

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**21758** *RESOLUCION de 14 de octubre de 1985, de la Oficina del Portavoz del Gobierno, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de concurso, plazas vacantes de la Oficina del Portavoz del Gobierno.*

Imos. Sres.: Vacantes en la plantilla del personal laboral de la Oficina del Portavoz del Gobierno las plazas que en sus diferentes categorías se especifican a continuación, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 26 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y artículo 12 del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Oficina del Portavoz del Gobierno, por la presente Resolución se convoca concurso para cubrir las citadas plazas, dotadas con las retribuciones establecidas en el citado Convenio:

#### *Plazas vacantes*

Redactores: Tres (uno con contrato laboral temporal).  
Ayudante de Redacción Preferente: Una.  
Ayudante de Redacción: Una.  
Teletipista: Una.

Las bases de la convocatoria serán expuestas en el Centro de Información Administrativa (calle Zurbano, 11, 28001 Madrid). Con arreglo a lo que en las respectivas bases se establezca deberán formalizarse las solicitudes para participar en los correspondientes concursos.

Madrid, 14 de octubre de 1985.-P. D. (Resolución de 18 de septiembre de 1985), el Secretario general, Santiago Varela Díaz.

Imos. Sres. Director general de Cooperación Informativa y Director general de Relaciones Informativas.

### MINISTERIO DE DEFENSA

**21759** *ORDEN 722/38885/1985, de 30 de septiembre, por la que se aprueba el programa común de ejercicios y materias para el ingreso en los Cuerpos de Farmacia de las Fuerzas Armadas.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.2.2 del Real Decreto 135/1984, de 25 de enero, por el que se reestructura el Ministerio de Defensa, y elaborado el programa común para los ejercicios de oposición a ingreso en los Cuerpos de Farmacia de las Fuerzas Armadas, por la Comisión integrada por Jefes de dichos Cuerpos en representación de cada uno de los tres Cuarteles Generales, así como de la Subdirección General de Enseñanza de la Dirección General de Personal de este Ministerio, informado previamente por los Jefes de Estado Mayor del Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire.

A propuesta del Subsecretario del Departamento dispongo:

Artículo 1.º Se aprueba el nuevo programa común de ejercicios y materias para el ingreso en los Cuerpos de Farmacia de las Fuerzas Armadas que se publica como anexos I y II a la presente Orden.

Art. 2.º El nuevo plan de ejercicios y programa común, aprobado por la presente Orden, empezará a regir en las oposiciones a ingreso en dichos Cuerpos que se celebren a partir de 1 de enero de 1986, aunque se convoquen antes de dicha fecha.

Art. 3.º Desde la fecha indicada quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo preceptuado en esta Orden.

Madrid, 30 de septiembre de 1985.

SERRA SERRA

#### ANEXO I

##### REGIMEN DE LA OPOSICION

1.º *Primer ejercicio.*-Escrito. Consistirá en desarrollar un tema, el mismo para todos los opositores, extraído por sorteo de entre los que forman la parte de este programa correspondiente al ejercicio escrito. El tiempo máximo para este ejercicio será de cuatro horas.

2.º *Segundo ejercicio.*-Oral. Consistirá en exponer verbalmente, en sesión pública, cuatro temas, uno de cada grupo de los que constituyen la segunda parte del programa, extraído al azar por el propio opositor. El tiempo máximo para la exposición de estos cuatro temas será de una hora treinta minutos y de quince minutos el mínimo para cada uno.

La no contestación a uno cualquiera de los temas será causa de eliminación del opositor.

3.º *Tercer ejercicio.*-Práctico. Consistirá en la realización de un análisis químico de los que figuran en la tercera parte del programa, el mismo para todos los opositores, extraído por sorteo.

Una vez determinado el ejercicio, cada opositor expondrá por escrito al día siguiente y en el plazo máximo de una hora, el método, sus fundamentos y la relación detallada del material, reactivos químicos y aparatos que considere necesarios.

A continuación, el Tribunal facilitará a cada opositor todos los medios que haya solicitado y comenzará la parte práctica en el laboratorio, cuyo tiempo máximo será de dos horas.

El informe analítico correspondiente será leído por los opositores ante el Tribunal en sesión pública.

Todos los ejercicios tendrán carácter eliminatorio.

#### ANEXO II

##### PRIMER EJERCICIO (ESCRITO)

Tema I. Instrumentación analítica en Farmacia. Espectroscopia. Cromatografía.

Tema II. Estupefacientes y psicótrópos. Identificación analítica. Farmacodependencia.

Tema III. Ecología. Biotopos. Sistemas ecológicos. Degradación, transformación y mantenimiento de sistemas ecológicos. Contaminación ambiental.

Tema IV. El control de calidad en la industria farmacéutica. Valoraciones biológicas. Métodos estadísticos.

Tema V. Aguas, caracteres generales. Potabilidad de aguas. Tecnología. Aguas minero-medicinales.

Tema VI. Fermentaciones industriales.

Tema VII. Estudio de los agresivos químicos y biológicos. Efectos de las armas nucleares. defensa ABO.

Tema VIII. Salud pública. Desinfección, desinsectación y desratización.

Tema IX. Higiene de la alimentación. Intoxicaciones y toxoinfecciones de origen alimenticio. Código alimentario. Reglamento de comedores colectivos.

Tema X. Infección. Condiciones determinantes de la misma. Esterilización.

Tema XI. Inmunidad e inmunización. Sueros y vacunas.

Tema XII. Isótopos radiactivos. Aplicaciones farmacéuticas.

Tema XIII. Anatomía y fisiología de los órganos de la vista y del oído. defectos más importantes: Su corrección física.

Tema XIV. Toxicología. Venenos. Determinaciones analíticas.